

Acuerdos de 16 de julio de 2024 (primera sesión):

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para el cribado de enfermedades respiratorias y el uso del espirómetro (12/0178/0173/08022).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno en materia de educación y, más concretamente, en relación con la prueba de evaluación de diagnóstico (12/0181/0550/08037).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre la convocatoria de ayudas para el desarrollo de unidades de investigación clínica en relación con el PERTE para la Salud de Vanguardia (12/0186/1120/08011).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno

sobre actuaciones en la carretera GR-5 (12/0186/1121/08024).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre la prueba pendiente de evaluación de diagnóstico (12/0186/1122/08040).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la Consejera de Salud sobre la convocatoria de ayudas para el desarrollo de unidades de investigación clínica en relación con el PERTE para la Salud de Vanguardia (12/0188/1487/08012).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

7. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre actuaciones en la carretera GR-5 (12/0188/1488/08023).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

8. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la Consejera de Educación sobre la prueba pendiente de evaluación de diagnóstico (12/0188/1489/08038).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

9. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la Consejera de Educación sobre la situación de los profesores interinos de FP (12/0188/1490/08039).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

10. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos relativo a la «Sustitución de carpintería en grupo 23 VPP en la C/ José Manuel, 68, Gijón» (12/0191/1226/08013).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

11. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos relativo a la «Sustitución de carpintería de madera en edificio sito en la calle Santa Cándida, 14, Gijón» (12/0191/1227/08014).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

12. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos relativo al «Servicio de copia en DVD de expediente administrativo para remisión al juzgado» (12/0191/1228/08015).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

13. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos relativo al «Servicio de asesoría para la elaboración del borrador de la Ley LGTBI de Asturias» (12/0191/1229/08016).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

14. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y derechos Ciudadanos relativo al «Análisis y propuesta de un texto articulado de Proyecto de Ley de Ordenación Integral del Territorio (LOITA)» (12/0191/1230/08017).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

15. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra sobre los proyectos de actuaciones financiables para el impulso económico de las comarcas mineras cuya subvención para su ejecución haya sido aprobada en el Consejo de Gobierno del 3 de mayo de 2024 (12/0191/1231/08048).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

16. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre las partidas presupuestarias o subvenciones recibidas para el Camino de Santiago (12/0191/1232/08049).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

17. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el coste del Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (12/0191/1233/08050).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

18. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el número de ejemplares de determinadas publicaciones en las bibliotecas públicas de Asturias (12/0191/1234/08051).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

19. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el número de solicitudes presentadas en relación con la adjudicación de doce viviendas en régimen de alquiler en Pumarabule-Carbayín Bajo-Siero (12/0191/1235/08052).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

20. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el número de inquilinos de viviendas de VIPASA que no se encuentran al corriente en el pago de la renta (12/0191/1236/08053).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

21. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el número de alumnos y profesores de los conservatorios de música dependientes de la Consejería de Educación (12/0191/1237/08054).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

22. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia firme n.º 52/2024, de 4 de abril de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo (12/0191/1238/08056).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

23. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre el Auto n.º 36/2024, de 9 de abril de

2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo (12/0191/1239/08057).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

24. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre el Decreto firme de 12 de abril de 2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Oviedo en el procedimiento ordinario 10/2022, de tasación de costas (12/0191/1240/08058).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

25. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia n.º 167/2024, de 16 de abril de 2024, del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón (12/0191/1241/08059).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

26. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre el Decreto de 23 de abril de 2024 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo (12/0191/1242/08060).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

27. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia firme n.º 00055/2024, de 26 de marzo de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo (12/0191/1243/08061).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

28. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia firme n.º 30/2024, de 29 de febrero de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, en el procedimiento 75/2023 (12/0191/1244/08062).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

29. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia n.º 34/2023, de 8 de febrero de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento PO 153/2022 (12/0191/1245/08063).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia 33/2024, de 20 de febrero de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Oviedo, dictada en el ámbito del procedimiento 251/2023 (12/0191/1246/08064).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la Sentencia n.º 49/2024, de 12 de marzo de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Oviedo, en el procedimiento 8/2024 (12/0191/1247/08065).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la sentencia de 13 de febrero de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, en virtud de Diligencia de Ordenación de 14 de marzo de 2024, en el procedimiento 21/2023 (12/0191/1248/08067).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre la puesta en funcionamiento, gestión y explotación de la planta de tratamiento de fracción resto de COGERSA (12/0191/1249/08069).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre la puesta en funcionamiento, gestión y explotación de la planta de tratamiento de fracción resto de COGERSA (12/0191/1250/08070).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre el expediente de contratación para la organización de un viaje y visita al Complejo Medioambiental de Guipúzcoa (12/0191/1251/08071).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a largo plazo, formalizadas durante el segundo trimestre de 2023 (12/0205/0042/08041).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.4 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a largo plazo, formalizadas durante el segundo trimestre de 2023.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

37. Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica la plantilla orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias (12/0212/0012/07797).

En el asunto de referencia, correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2024 por el que se modifica la plantilla orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y del que el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el art. 31.2 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, da cuenta a la Junta General, la Mesa, ex art. 36.1 d) y e) RJG, acuerda la remisión a la Comisión competente por razón de la materia, que es la de Salud, para su conocimiento.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Angustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre expediente del contrato menor relativo al rodaje y postproducción del film documental Tres hombres no pueden ocultarse bajo un puchero, de la Dirección General de Memoria Democrática (12/0192/0121/06957).

1. La primera queja se fundó en que la Administración no incluyó en su respuesta a la solicitud de información el trabajo final contratado (el film documental «Tres hombres no pueden ocultarse bajo un puchero»).

2. En relación con esa primera queja, la Mesa acordó recabar de la Administración «que facilite al Diputado el acceso al film siempre que técnicamente sea posible, ello en el término de tres días hábiles».

3. El Diputado reitera ahora su queja aduciendo que han pasado esos tres días, incluso con cierto margen, sin respuesta de la Administración.

4. La consulta del expediente corrobora la falta de respuesta alguna de la Administración a lo señalado por la Mesa en el sentido de que si técnicamente resulta viable remita al Diputado copia del film (y, por tanto, en el sentido de que si técnicamente no resulta viable lo indique así).

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda acoger esta segunda queja y recabar de la Administración la remisión, sin más dilación según es práctica inveterada en supuestos como el presente, bien del film, bien, si ello no fuera técnicamente posible, de la correspondiente justificación al respecto.

2. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los contratos menores realizados en la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos desde el tercer trimestre de 2023 (12/0192/0146/08066).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

III. Mantenimiento y decaimiento de iniciativas para el próximo periodo de sesiones:

1. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0023/07969).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

2. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0025/07979).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

3. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0026/07981).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

4. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0027/07985).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

5. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0028/07986).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

6. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0029/07987).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

7. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0030/07988).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

8. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0031/07989).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

9. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0032/07990).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

10. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0033/07991).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

11. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0034/07992).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

12. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0035/07993).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

13. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0036/07994).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

14. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Nuria González-Nuevo Vázquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0037/07995).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

15. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0038/07996).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

16. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Pilar Fernández Pardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0039/07997).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

17. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0040/07998).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

18. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0041/07999).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

19. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0042/08000).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

20. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente período de sesiones (12/1602/0043/08001).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

21. Decaimiento de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario

Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez	(12/0181/0033/00640,
12/0181/0111/01014,	12/0181/0112/01015,
12/0181/0115/01018,	12/0181/0116/01019,
12/0181/0119/01022,	12/0181/0120/01023,
12/0181/0123/01026,	12/0181/0124/01027,
12/0181/0127/01054,	12/0181/0128/01055,
12/0181/0131/01058,	12/0181/0132/01059,
12/0181/0135/01062,	12/0181/0136/01063,
12/0181/0139/01066,	12/0181/0140/01067,
12/0181/0150/01191,	12/0181/0151/01192,
12/0181/0161/01376,	12/0181/0170/01468,
12/0181/0174/01538,	12/0181/0200/01813,
12/0181/0285/03248,	12/0186/0108/00898,
12/0186/0111/00901,	12/0186/0112/00906,
12/0186/0153/01137,	12/0186/0154/01138,
12/0186/0157/01150,	12/0186/0159/01184,
12/0186/0162/01187,	12/0186/0163/01188,
12/0186/0166/01227,	12/0186/0167/01229,
12/0186/0171/01314,	12/0186/0172/01315,
12/0186/0203/01469,	12/0186/0204/01470,
12/0186/0217/01511,	12/0186/0218/01512,
12/0186/0221/01515,	12/0186/0222/01516,
12/0186/0225/01519,	12/0186/0226/01520,
12/0186/0230/01545,	12/0186/0231/01547,
	12/0181/0113/01016,
	12/0181/0114/01017,
	12/0181/0117/01020,
	12/0181/0121/01024,
	12/0181/0125/01028,
	12/0181/0129/01056,
	12/0181/0133/01060,
	12/0181/0137/01064,
	12/0181/0141/01068,
	12/0181/0152/01222,
	12/0181/0171/01535,
	12/0181/0260/02484,
	12/0186/0109/00899,
	12/0186/0151/01135,
	12/0186/0155/01139,
	12/0186/0160/01185,
	12/0186/0164/01189,
	12/0186/0169/01312,
	12/0186/0173/01316,
	12/0186/0215/01509,
	12/0186/0219/01513,
	12/0186/0223/01517,
	12/0186/0227/01542,
	12/0186/0238/01607,
	12/0186/0110/00900,
	12/0186/0152/01136,
	12/0186/0156/01140,
	12/0186/0161/01186,
	12/0186/0165/01221,
	12/0186/0170/01313,
	12/0186/0174/01378,
	12/0186/0216/01510,
	12/0186/0220/01514,
	12/0186/0224/01518,
	12/0186/0229/01544,
	12/0186/0239/01608,

12/0186/0240/01609, 12/0186/0241/01610, 12/0186/0242/01611, 12/0186/0243/01612,
12/0186/0244/01613, 12/0186/0245/01614, 12/0186/0246/01615, 12/0186/0282/01814,
12/0186/0283/01815, 12/0186/0480/03169, 12/0186/0481/03171, 12/0186/0482/03172,
12/0186/0483/03173, 12/0186/0484/03174, 12/0186/0486/03176, 12/0186/0487/03177,
12/0186/0489/03179, 12/0186/0490/03180, 12/0186/0491/03181, 12/0186/0492/03194,
12/0186/0495/03251, 12/0186/0496/03252, 12/0188/0048/00638, 12/0188/0126/00902,
12/0188/0128/00904, 12/0188/0129/00905, 12/0188/0172/01141, 12/0188/0173/01142,
12/0188/0174/01143, 12/0188/0175/01144, 12/0188/0177/01146, 12/0188/0179/01149,
12/0188/0186/01178, 12/0188/0187/01179, 12/0188/0188/01180, 12/0188/0189/01181,
12/0188/0191/01183, 12/0188/0202/01226, 12/0188/0234/01317, 12/0188/0235/01318,
12/0188/0237/01320, 12/0188/0238/01325, 12/0188/0241/01377, 12/0188/0276/01471,
12/0188/0281/01521, 12/0188/0282/01522, 12/0188/0283/01523, 12/0188/0285/01525,
12/0188/0286/01526, 12/0188/0287/01527, 12/0188/0288/01528, 12/0188/0291/01531,
12/0188/0294/01534, 12/0188/0295/01539, 12/0188/0296/01540, 12/0188/0297/01541,
12/0188/0316/01619, 12/0188/0317/01620, 12/0188/0318/01621, 12/0188/0319/01622,
12/0188/0320/01623, 12/0188/0321/01624, 12/0188/0374/01817, 12/0188/0375/01818,
12/0188/0574/03170, 12/0188/0577/03184, 12/0188/0578/03185, 12/0188/0579/03186,
12/0188/0582/03189, 12/0188/0583/03190, 12/0188/0585/03192, 12/0188/0586/03193,
12/0188/0589/03250, 12/0188/1456/07732).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

22. Decaimiento de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín (12/0186/0101/00882, 12/0186/0149/01086, 12/0186/0235/01574, 12/0186/0392/02443, 12/0186/0830/05677, 12/0186/0831/05678, 12/0186/0957/06554, 12/0186/0998/06846, 12/0186/0999/06848, 12/0186/1068/07376, 12/0186/1069/07377, 12/0188/0079/00730, 12/0188/0614/03593, 12/0188/1173/06241, 12/0188/1411/07380, 12/0188/1412/07381, 12/0188/1420/07411, 12/0188/1421/07412, 12/0188/1422/07413, 12/0188/1423/07414).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

23. Decaimiento de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval (12/0181/0194/01724, 12/0181/0291/03492, 12/0181/0323/03877, 12/0181/0427/05555, 12/0181/0514/06830, 12/0186/0266/01727,

12/0186/0285/01853, 12/0186/0541/03876, 12/0188/0333/01685, 12/0188/0637/03875, 12/0188/0943/05332, 12/0188/1434/07638).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

24. Decaimiento de iniciativas de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco (12/0181/0430/05649, 12/0181/0464/06020, 12/0181/0472/06236, 12/0181/0477/06370, 12/0181/0508/06670, 12/0181/0522/06966, 12/0181/0530/07217, 12/0186/0519/03598, 12/0186/0585/04127, 12/0186/0586/04128, 12/0186/0608/04409, 12/0186/0609/04410, 12/0186/0618/04569, 12/0186/0620/04571, 12/0186/0621/04572, 12/0186/0685/04857, 12/0186/0746/05196, 12/0186/0747/05197, 12/0186/0773/05401, 12/0186/0774/05402, 12/0186/0775/05403, 12/0186/0891/06029, 12/0186/0892/06030, 12/0186/0893/06031, 12/0186/0912/06245, 12/0186/0937/06372, 12/0186/0975/06675, 12/0186/0977/06677, 12/0186/1049/07221, 12/0186/1095/07724, 12/0188/0116/00877, 12/0188/0117/00878, 12/0188/0192/01194, 12/0188/0193/01195, 12/0188/0195/01197, 12/0188/0196/01198, 12/0188/0280/01497, 12/0188/0505/02567, 12/0188/0615/03597, 12/0188/0700/04122, 12/0188/0701/04123, 12/0188/0773/04565, 12/0188/0776/04568, 12/0188/0853/04853, 12/0188/0921/05190, 12/0188/0923/05193, 12/0188/0924/05194, 12/0188/1034/05648, 12/0188/1139/06027, 12/0188/1171/06239, 12/0188/1206/06371, 12/0188/1273/06671, 12/0188/1451/07715, 12/0188/1454/07726).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

25. Decaimiento de iniciativas de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez (12/0188/0225/01303, 12/0188/1053/05688).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

26. Decaimiento de iniciativa del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga (12/0188/1475/07943).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito el autor

de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

27. Decaimiento de iniciativa del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli (12/0188/1102/05884).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito el autor de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

28. Decaimiento de iniciativa del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso (12/0188/0734/04368).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito el autor de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

29. Decaimiento de iniciativa de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez (12/0188/1202/06354).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito la autora de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

30. Decaimiento de iniciativas de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández (12/0186/0580/04110, 12/0186/0631/04624, 12/0186/0633/04627, 12/0186/0634/04628, 12/0186/0639/04633, 12/0186/0641/04635, 12/0186/0643/04637, 12/0186/0645/04639, 12/0186/0646/04669, 12/0186/0647/04670, 12/0186/0648/04671, 12/0186/0650/04673, 12/0186/0693/04911, 12/0186/0803/05613, 12/0186/0806/05620, 12/0186/0808/05626, 12/0186/0811/05630, 12/0186/0813/05632, 12/0186/0815/05640, 12/0186/0916/06295, 12/0186/0925/06304, 12/0186/0927/06306, 12/0186/1040/07144, 12/0188/1030/05637).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

31. Decaimiento de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano (12/0181/0089/00896, 12/0181/0091/00960, 12/0181/0092/00961, 12/0181/0093/00962, 12/0181/0094/00963, 12/0181/0095/00964, 12/0181/0096/00965, 12/0181/0097/00966, 12/0181/0098/00967, 12/0181/0099/00968, 12/0181/0100/00969, 12/0181/0101/00970, 12/0181/0102/00971, 12/0181/0103/00972,

12/0181/0104/00973, 12/0186/0124/01029, 12/0186/0125/01030, 12/0186/0126/01031,
12/0186/0127/01032, 12/0186/0128/01033, 12/0186/0129/01034, 12/0186/0130/01035,
12/0186/0131/01036, 12/0186/0132/01037, 12/0186/0133/01038, 12/0186/0134/01039,
12/0186/0135/01040, 12/0186/0136/01041, 12/0186/0137/01042, 12/0186/0138/01043,
12/0186/0139/01044, 12/0186/0140/01045, 12/0186/0141/01046, 12/0186/0142/01047,
12/0186/0143/01048, 12/0186/0144/01049, 12/0186/0145/01050, 12/0186/0146/01051,
12/0186/0147/01052, 12/0188/0110/00849, 12/0188/0140/00935, 12/0188/0141/00936,
12/0188/0143/00938, 12/0188/0144/00939, 12/0188/0145/00940, 12/0188/0146/00941,
12/0188/0147/00942, 12/0188/0148/00943, 12/0188/0149/00944, 12/0188/0150/00945,
12/0188/0151/00946, 12/0188/0152/00947, 12/0188/0153/00948, 12/0188/0154/00949,
12/0188/0155/00950, 12/0188/0156/00951, 12/0188/0157/00952, 12/0188/0158/00953,
12/0188/0159/00954, 12/0188/0160/00955, 12/0188/0161/00956, 12/0188/0162/00957,
12/0188/0163/00958, 12/0188/0164/00974).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

32. Decaimiento de iniciativas de la Diputada del Grupo Parlamentario

Mixto doña Covadonga Tomé Nestal (12/0181/0390/04940, 12/0181/0391/04941,
12/0181/0392/04942, 12/0181/0393/04943, 12/0181/0394/04944, 12/0181/0411/05106,
12/0181/0414/05139, 12/0181/0416/05168, 12/0181/0435/05742, 12/0181/0539/07361,
12/0186/0659/04700, 12/0186/0660/04703, 12/0186/0661/04704, 12/0186/0688/04876,
12/0186/0689/04880, 12/0186/0690/04883, 12/0186/0695/04938, 12/0186/0696/04939,
12/0186/0697/04958, 12/0186/0699/05031, 12/0186/0743/05170, 12/0186/0767/05359,
12/0186/0841/05743, 12/0186/0895/06036, 12/0186/0896/06037, 12/0186/0904/06139,
12/0186/0906/06188, 12/0186/0929/06332, 12/0186/1014/06989, 12/0186/1015/06990,
12/0186/1058/07288, 12/0186/1059/07290, 12/0188/0639/03879, 12/0188/0654/03948,
12/0188/0655/03949, 12/0188/0656/03950, 12/0188/0658/03952, 12/0188/0666/03994,
12/0188/0667/03995, 12/0188/0668/03996, 12/0188/0707/04139, 12/0188/0708/04140,
12/0188/0713/04145, 12/0188/0722/04257, 12/0188/0737/04386, 12/0188/0738/04387,
12/0188/0740/04389, 12/0188/0743/04403, 12/0188/0781/04601, 12/0188/0816/04707,
12/0188/0819/04718, 12/0188/0820/04742, 12/0188/0856/04871, 12/0188/0858/04873,
12/0188/0859/04874, 12/0188/0861/04879, 12/0188/0865/04927, 12/0188/0867/04934,
12/0188/0873/04960, 12/0188/0874/04961, 12/0188/0877/05032, 12/0188/0917/05164,
12/0188/0918/05165, 12/0188/0919/05166, 12/0188/0920/05167, 12/0188/0947/05361,
12/0188/0971/05440, 12/0188/0973/05443, 12/0188/0974/05444, 12/0188/1062/05740,
12/0188/1063/05741, 12/0188/1133/05983, 12/0188/1140/06038, 12/0188/1141/06039,
12/0188/1142/06040, 12/0188/1143/06041, 12/0188/1144/06042, 12/0188/1160/06137,
12/0188/1161/06138, 12/0188/1164/06158, 12/0188/1165/06185, 12/0188/1166/06187,
12/0188/1169/06224, 12/0188/1193/06319, 12/0188/1194/06322, 12/0188/1195/06323,

12/0188/1196/06324, 12/0188/1197/06325, 12/0188/1198/06326, 12/0188/1259/06615,
12/0188/1260/06616, 12/0188/1266/06638, 12/0188/1267/06643, 12/0188/1277/06686,
12/0188/1278/06687, 12/0188/1279/06688, 12/0188/1322/06887, 12/0188/1323/06888,
12/0188/1324/06889, 12/0188/1325/06890, 12/0188/1326/06891, 12/0188/1327/06892,
12/0188/1328/06893, 12/0188/1343/07013, 12/0188/1344/07014, 12/0188/1345/07015,
12/0188/1346/07016, 12/0188/1400/07291, 12/0188/1406/07368, 12/0188/1407/07370,
12/0188/1408/07372, 12/0188/1463/07775).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.